

Conflictos de disciplina

*Pilar Alonso Duarte/Josefina Carrasco Hervás
José Domingo Garrido Calzado/Blanca Poulet Navarro
I.E.S. "Valle del Ambroz". Hervás (Cáceres)*

Se realiza una reflexión sobre las dificultades reales que los conflictos de disciplina plantean en los I.E.S., desde los contratiempos que imposibilitan impartir normalmente las clases hasta su posible vinculación con el fracaso escolar o el absentismo del profesorado.

La articulación de medidas correctivas recogidas en los Reglamentos de Régimen Interno, se revela, en la mayoría de las ocasiones, como insuficiente e inadecuada.

La búsqueda de soluciones pasa por una profunda reflexión de toda la comunidad educativa, sin caer en el pesimismo pero sin obviar los problemas para prevenir y adecuar los Centros Escolares a los profundos procesos de Cambio Social.

CONFLICTOS DE DISCIPLINA

```
graph TD; A[CONFLICTOS DE DISCIPLINA] --> B[Dificultad para impartir clases con normalidad]; A --> C[Soluciones ecológicas];
```

Dificultad para impartir clases con normalidad

Perjuicio grave a la mayoría del alumnado por la pérdida de tiempo.

Fracaso escolar superior al 50%.

Absentismo laboral.

Insuficiencia de los instrumentos para aplicar medidas correctivas.

Soluciones ecológicas

Labor preventiva.

Formación del Profesorado.

Sistema flexible y permeable.

La presente comunicación no pretende ser más que una reflexión en voz alta sobre las situaciones que al incorporarnos al Equipo Directivo del I.E.S., en calidad de Jefes de Estudios, así como desde el Departamento de Orientación hemos encontrado a lo largo del presente curso escolar.

Somos conscientes de que nuestras vivencias no son especiales ni genuinas y responden a la realidad en que la mayoría de Institutos viven cotidianamente, al igual que nuestra forma de abordar o intentar solucionar los problemas. En consecuencia, nos preguntamos ante los problemas diarios ¿qué hacer?, ¿cómo mejorar?, ¿qué métodos aplicar?, ¿cómo continuar sin venirse abajo?, ¿de qué forma podríamos colaborar con nuestros compañeros para que tuvieran la oportunidad de dar su clase normalmente?...

A.- CONFLICTOS Y SITUACIONES ENCONTRADAS

Sintetizando, podemos considerar las siguientes:

- El nivel cultural del entorno familiar y social de los alumnos es bajo.
- Alumnos con falta de motivación que arrastran fracaso escolar y se aburren en clase. Suelen generar conflictos pues no participan en clase e impiden que lo hagan los demás. Muchos de ellos no traen sistemáticamente el material de trabajo a clase, o si lo traen, no lo sacan de la cartera.
- Alumnos con gran afán de protagonismo, que hacen todo lo posible en clase para llamar la atención. Son líderes aquéllos que menos trabajan y menos se atienen a las normas de convivencia.
- Algunos casos de alumnos con comportamientos que denotan posibles problemas psicológicos.
- Tendencia a conductas agresivas y a resolver sus conflictos de forma violenta.
- Desperfectos en las instalaciones del centro, dentro del aula y durante los fines de semana rotura de cristales y pintadas en las paredes de forma habitual.

Si cuantificáramos estos hechos, constataríamos que los alumnos que ocasionan conflictos graves suponen un escaso porcentaje respecto al número total de alumnos (aproximadamente un 5%). Entre estos alumnos y los que generan conflictos menos graves, que sí son muy numerosos, complejos y ocupan gran espacio de tiempo, el profesorado ve cómo cada vez es más difícil mantener el orden mínimo que se requiere para poder impartir clase, y esto provoca desencanto, desilusión e incluso patologías en el profesorado.

Pensamos que este último aspecto tiene relación con el absentismo laboral que se viene registrando en el centro. Como dato ilustrativo, cabe decir que en lo que va de curso, con un claustro de 54 profesores, sólo ha habido tres días en los que no ha faltado ningún profesor.

En cuanto a los resultados académicos, observamos que los grupos con mayor fracaso escolar (superior al 50% por lo general) son los segundos y terceros de la ESO, y además, parece que la tendencia es a empeorar respecto a los años anteriores.

B.- ¿CÓMO RESOLVEMOS LOS CONFLICTOS?

Ordenando las faltas cometidas de menor a mayor gravedad, la respuesta de Jefatura de Estudios ante éstas ha sido:

- a) Amonestación verbal a aquellos alumnos que son enviados a Jefatura de Estudios por el profesor.
- b) Si la falta lo merece, (según Reglamento de Régimen Interno), el profesor emite un parte de Faltas de disciplina, del que tiene registro el tutor y la Jefatura de Estudios. La acumulación de tres partes que correspondan a faltas leves supone una falta grave.
- c) Si la falta producida es grave, además de la amonestación al alumno se mantiene una entrevista con los padres, personal o telefónica, y si el alumno persiste en su actitud es expulsado del centro durante tres días, se le impide la participación en actividades extraescolares, y en caso de haber realizado desperfectos o daños materiales, se les hace pagar a sus padres o tutores una parte de esos daños.

Se ha aplicado esta sanción en 34 ocasiones, originada por las siguientes situaciones:

- Acumulación de partes de disciplina.
- Elaboración de una bomba casera y explosión en la vía pública en horario escolar.
- Insultos y/o amenazas a los profesores.
- Estropear voluntariamente un ordenador.
- Vaciar el contenido de un extintor.
- Pelea entre compañeros con rotura de gafas y visita al ambulatorio.
- Orinar en el cajón de la mesa del profesor.
- Arrastre de una alumna por el suelo por parte de tres compañeros. En este caso, se descubre además que dicha alumna es sometida a violación los fines de semana, fuera del horario y recinto escolar, pero estando supuestamente implicados algunos de sus compañeros del Centro.

Se comunicó el hecho a los padres, y tras la corroboración del hecho por la víctima, interpusieron una denuncia a la Guardia Civil, en la que prestaron declaración la Orientadora y la Jefa de Estudios.

d) Expulsión, entre 3 y 29 días, previa instrucción del caso y aprobación por el Consejo Escolar.

Hemos recurrido a expulsiones de 10 días más trabajos para la comunidad y de 29 días en los siguientes casos:

- Acumulación masiva de partes de disciplina y expulsiones por tres días (2 casos).
- Entrega de droga (marihuana) por parte de un alumno.
- Consumo de droga (marihuana) en el horario y recinto escolar por parte de un alumno.
- Insultos, amenazas e intento de agresión a la Jefa de Estudios por parte de un alumno. En este caso, además, previa entrevista con los padres, que manifestaron no poder hacerse responsables de las actuaciones de su hijo, se interpuso una denuncia ante la Guardia Civil por parte de la Dirección del Centro.

Ésta ha sido nuestra forma de actuación, pero en la mayoría de los casos no resulta muy efectiva, y encontramos dos problemas fundamentales:

- Cuando regresan a clase los alumnos expulsados, normalmente repiten las actitudes y comportamientos que motivaron la expulsión, en la mayoría de los casos agravados.
- El esfuerzo, el interés y el tiempo que lleva al profesorado el intento de solución de los conflictos de disciplina, va en detrimento de la atención individualizada de ese otro amplio porcentaje de alumnos, que padece fracaso escolar sin generar problemas de disciplina.

En conclusión, la pregunta que nos hacemos es cómo podemos encontrar el equilibrio para no vulnerar el derecho a la educación de ninguno de los sectores.

C.- POSIBLES SOLUCIONES

Como problema social que es, deben buscarse soluciones ecológicas, es decir, que engloben varios ámbitos: familiar, social, educativo y político, teniendo en cuenta además que hay que trabajar tanto a largo como a corto plazo. Los centros no pueden esperar soluciones lentas, para subsanar problemas urgentes y cotidianos.

En cuanto al ámbito familiar y social, pensamos que quizás a través de los asistentes sociales u otra figura equivalente, habría que llegar a los padres que, aún siendo convocados insistentemente por el Centro, nunca asisten a él y que no se prestan a ningún tipo de colaboración. Normalmente, detrás de alumnos conflictivos existen problemas familiares de mayor o menor envergadura que el Centro no puede abordar.

La administración educativa debería considerar la relación existente entre este tipo de conflictos y la tasa de fracaso escolar, y arbitrar medidas dirigidas a toda la comunidad educativa, y a la sociedad en general. Desde el Instituto se detectan los problemas, y el Departamento de Orientación puede, valga la redundancia, orientar, pero no atender casos particulares de alumnos que probablemente necesitarían tratamientos psicológicos más específicos.

En cualquier caso, encontramos un salto muy grande entre alumnos que no se adaptan a las normas de convivencia del Centro y un Centro de Menores. El nivel cultural del entorno familiar y social de los alumnos son bajos. Echamos en falta una labor preventiva para muchos adolescentes que, con una atención extra, que a nosotros nos desborda, podrían integrarse en la sociedad. Es probable que si no la reciben se aproximen a la delincuencia.

El profesorado necesita una mayor preparación para poder abordar la educación en valores, base de la convivencia en el centro y en la sociedad, así como sobre habilidades sociales y resolución de conflictos en el aula.

Habría que liberar en lo posible al profesorado de la función de guardianes, que cada vez realizamos más dotando a los centros de personal específico para ello como ya hacen en otros países.

Sería necesario distinguir, sin encasillar, limitar ni discriminar, entre aquellos alumnos que pretenden seguir una formación académica, y entre los que sólo están porque la ley los obliga. Creemos que se puede conseguir la no discriminación, utilizando un sistema lo suficientemente abierto como para poder pasar de una a otra vía, en el caso de que cualquier alumno que se autoexcluya quiera volver a la vía académica.

Este tipo de encuentros son un primer paso y son necesarios, esperamos que además sean provechosos.